



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

FORMA A-54
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 80/2010.

ACTOR: MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a quince de junio de dos mil doce, se da cuenta al Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, con el oficio IMIPE/PRESIDENCIA/065/2012 y anexo de Mirna Zavala Zúñiga, Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística; recibido el catorce de junio de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 32760. Conste

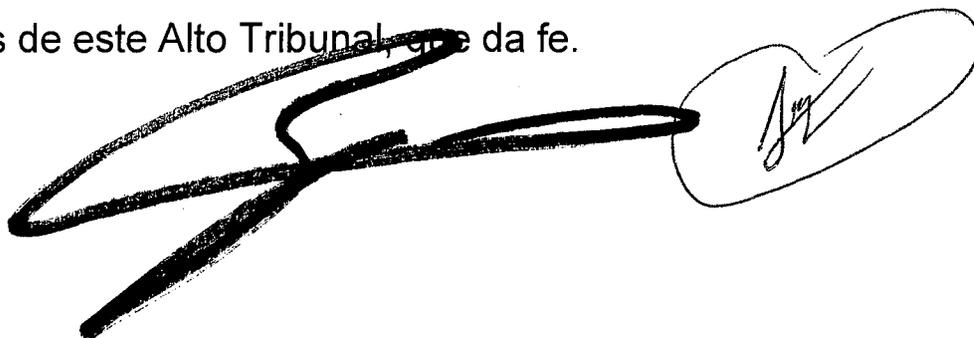
México, Distrito Federal, a quince de junio de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta, suscrito por Mirna Zavala Zúñiga, Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual exhibe un ejemplar del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos, de fecha seis de junio del año en curso, que contiene la publicación de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, aprobados en sesión de veinticinco de enero de dos mil doce, por el Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, que abroga los **"Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia"**, publicados en el **Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4807, de fecha siete de julio del año dos mil diez**, impugnados por el Municipio actor, y solicita se sobresea en la presente controversia constitucional.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado

Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, da fe.

A large, bold, handwritten signature in black ink, consisting of several thick, sweeping strokes. The signature is enclosed within a hand-drawn oval border.

SRB 25